



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIÓN CONTRATO PS 032 DE 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

NUMERO	PS 032 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT	890.983.786-7
CONTRATISTA	DISTRISERVIC C&S S.A.S
NIT	900.557.572-7
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA
C.C.	1.035.302.155 de Cañasgordas - Antioquia
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SERVICIOS PARA ASESORAR Y FORTALECER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE PASIVOCOL, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS, RESPUESTA, REQUERIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES Y EN LA LIQUIDACIÓN Y TRÁMITE DE BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L CTE (\$30.870.000,00)
VALOR OTROSI 1:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$15.435.000,00).
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$46.305.000,00)
PLAZO INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP 2 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.
PLAZO OTROSI 1:	DESDE LA FINALIZACIÓN INICIAL HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026.

1. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION CONTRATUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y el Artículo 1602 del Código Civil Colombiano, se realiza la presente modificación del contrato, conocida como Otrosí, para asegurar la correcta ejecución del objeto contratado y atender a las necesidades emergentes que no pudieron ser previstas al momento de la celebración del contrato original.



República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de Giraldo

NIT: 890.983.786-7

El Municipio de Giraldo celebró el día 29 de enero de 2026 el contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SERVICIOS PARA ASESORAR Y FORTALECER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE PASIVOCOL, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS, RESPUESTA, REQUERIMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES Y EN LA LIQUIDACIÓN Y TRÁMITE DE BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027** con y DISTRISERVIC C&S S.A.S NIT 900.557.572-7, representada legalmente por PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.035.302.155 de Cañasgordas – Antioquia.

Para la adición propuesta, el Municipio dispone de los recursos necesarios, los cuales están debidamente soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 00535 del 28 de julio de 2026 por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$15.435.000,00)**.

El contrato ha venido ejecutándose de manera satisfactoria. No obstante, de acuerdo a la solicitud presentada por el señor **DIANA JANETH CIFUENTES SERNA**, Secretaria de Hacienda, No obstante, se requiere realizar una modificación al contrato con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicios por tres (03) meses. Esta modificación consiste en la adición de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$15.435.000,00)**. Para garantizar la prestación de servicios hasta el día 30 de octubre de 2026.

Se requieren realizar las siguientes modificaciones en el contrato:

Modificar la cláusula **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

Para efectos fiscales del presente contrato se estima su valor en la suma **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$46.305.000,00)** el municipio de Giraldo, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

	VALOR A PAGAR	FECHA DE CORTE
PAGO 1	\$ 5.145.000,00	28/02/2026
PAGO 2	\$ 5.145.000,00	30/03/2026
PAGO 3	\$ 5.145.000,00	30/04/2026
PAGO 4	\$ 5.145.000,00	30/05/2026
PAGO 5	\$ 5.145.000,00	30/06/2026
PAGO 6	\$ 5.145.000,00	30/07/2026
PAGO 7	\$ 5.145.000,00	30/08/2026
PAGO 8	\$ 5.145.000,00	30/09/2026
PAGO 9	\$ 5.145.000,00	30/10/2026
VALOR TOTAL	\$ 46.305.000,00	





República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

Modificar la cláusula **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** la cual quedará así:

“El presente contrato tendrá una duración a partir del inicio en la plataforma Secop 2 hasta el 30 de octubre de 2026, pero podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes y lo harán a través de otrosí, el cual deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestal y el respectivo Registro Presupuestal”.

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES

Para la adición propuesta, el Municipio dispone de los recursos necesarios, los cuales están debidamente reflejados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 00535 del 28 de julio de 2026 por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L CTE (\$46.305.000,00)**.

Adicionalmente, en virtud del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se establece que los contratos estatales pueden ser adicionados hasta en un 50% del valor inicialmente pactado. Que la presente modificación no supera el 50% del valor inicialmente contratado.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: Se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de octubre de 2026 a partir de la fecha de finalización inicial.

4. FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: No será modificada la forma de pago.

- **COMPETENCIA:** Secretaria de Gobierno.

5. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

Una vez realizado el análisis y argumentados los diferentes puntos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de una necesidad de realizar las modificaciones señaladas en plazos, valores y/o cantidades señaladas en el contrato de referencia, cuyo objeto resulta imprescindible para cumplir con los propósitos y fines establecidos por la Constitución y las Leyes para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los objetivos y la misión de la Entidad Municipal.

28 de julio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA JANETH CIFUENTES SERNA
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor



Alcaldía Municipal de
GIRALDO

Carrera 9 No 10-36
Conmutador: 857 1107
Email: alcaldia@giraldo-antioquia.gov.co
www.giraldo-antioquia.gov.co